

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2017-8405 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en suelo urbano en Cucayo.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 190 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001 se publica la concesión de la Licencia de Primera Ocupación para el proyecto ejecutado Rehabilitación de edificio para vivienda en Cucayo.

Promotor: D. Jesús Ángel Cuesta Hoyal.

Fecha de la concesión: 08 de septiembre de 2017.

Dirección de la licencia: Suelo urbano del núcleo de Cucayo (Vega de Liébana).

Órgano que concede la licencia: Alcaldía.

Recursos. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer: potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a esta publicación, o directamente contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el de dos meses, conforme disponen los artículos 123, 124 de la Ley 39/2015 y 46 de la Ley 29/1998.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Vega de Liébana, 8 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2017/8405